



CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE SERVIDORES Y TRABAJADORES PÚBLICOS DE FUERZAS ARMADAS – CAPREMCI

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Décima de la Resolución Nº 280-2016-F, emitida por la Junta de Regulación y Política Monetaria y Financiera, en concordancia con los artículos 38 y 39 del Estatuto aprobado por la Superintendencia de Bancos, y toda vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el marco jurídico aplicable se CONVOCA a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DE SERVIDORES Y TRABAJADORES PÚBLICOS DE FUERZAS ARMADAS - CAPREMCI, a celebrarse los días, 28 y 29 de septiembre del presente año en el horario de 08h00 hasta las 18h00, en el Hotel BEST WESTERN CPLAZA en Quito, ubicado en la Av. de los Shyris N37-53 y Naciones Unidas, Salón MEJIA.

El quorum se verificará con la presencia de al menos la mitad más uno del total de Representantes, caso de no existir el quorum estatutario a la hora señalada, la Asamblea se instalará una hora más tarde con el número de Representantes presentes en la sala, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24 de la Resolución No. 280-2016-F de la Junta de Política Monetaria y Financiera, y en concordancia con Art. 39 del Estatuto del Fondo.

Para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.- Ratificación o Elección del Secretario de la Asamblea de Representantes.
- 5.- Conocimiento y aprobación de los reglamentos del Buen Gobierno Corporativo y Código de Ética.
- 6.- Conocimiento del Informe de auditoría externa resuelto el 23 de abril del 2018.
- 7.- Informe pormenorizado sobre la venta de casas y departamentos, el proyecto, la rentabilidad esperada, los gastos, resoluciones adoptadas pre y post proyecto en la gestión de ventas y comisiones, resultados financieros, problemas generados administrativos y legales.
- 8.- Propuesta de modificación del Art. 42 numeral 2 que dice:
- "...Los Representantes con sus respectivos suplentes, serán elegidos períodos de hasta dos años, podrán ser reelegidos luego de transcurrido un periodo por una sola vez más... En donde se cambia por:
- "...podrán ser reelegidos luego de transcurrido un período por una sola "vez más" por "podrán ser reelegidos hasta por dos períodos consecutivos...".
- 9.- Presentación de las gestiones realizadas a fin de solucionar los problemas de arreglos de casas y departamentos de los conjuntos vendidos, como garantía de las ventas realizadas.
- 10.- Estado actual del proceso de entrega de escrituras a los propietarios de las casas y departamentos, en caso de que aun existan casos pendientes.
- 11.- Informe relacionado al mal manejo de la información publicada en la página web del Fondo.
- 12.- Informe de la situación laboral del fondo y presentación de los perfiles de los empleados, en el que se explique el tipo de contrato que mantienen y el porqué de los mismos.
- 13.- Designación de una comisión conformada por tres representantes para realizar la revisión de todos los procesos de adquisición de bienes y servicios durante el año 2018.
- 14.- Detalle pormenorizado de la información relativa a los gastos del 25% en relación a los ingresos, dispuesto en la Asamblea el 23 de abril del 2018.
- 15.- Detalle de las actividades realizadas por la comisión designada para representación ante la Asamblea Nacional, misma que puede ser de forma individual o colectiva.
- 16.- Situación actual del traspaso del Fondo entre el BIESS y los Partícipes.
- 17.- Informe documentado sobre los requerimientos realizados por parte de la Contraloría General del Estado.

18.- Asuntos varios.

Quito, 19 de septiembre del 2018

Ing. Stephany Zurita Cedeño REPRESENTANTE LEGAL CAPREMCI

